Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.08.2021 23:56:32 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 15 de Agosto del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000868-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20210000404, relativo a la realización del II COLOQUIO DE POSGRADO DE LETRAS.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 03013-R-16 de fecha 6 de julio de 2016, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en su Art. 35°, ítem f) señala como parte de las funciones del Vicedecanato de Investigación y Posgrado, coordinar con los directores de la unidad de posgrado y de la unidad de investigación las actividades en el ámbito de sus competencias;

Que mediante Oficio N.° 000182-2021-UPG-VDIP-/UNMSM de fecha 13 de agosto de 2021, el Director de la Unidad de Posgrado, comunica que la Comisión Organizadora conformado por los profesores: Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano Dra. Nanda Leonardini Herane, Dra. Mónica Solórzano Gonzales, Dra. Gaby Vargas Vargas, Dra. Elizabeth Huisa Vería, Dra. Emérita Escobar Zapata, Dr. Mauro Félix Mamani Macedo, Dr. Richard Antonio Orozco Contreras, Mg. Álvaro Arturo Revolledo Novoa, Mg. Guissela Joanne Gonzales Fernández, Mg. Rubén Alfredo Quiroz Avila, ha programado la realización del «II COLOQUIO DE POSGRADO DE LETRAS» programado para las fechas 3, 4 y 5 de noviembre del 2021;

Que dentro de los objetivos de dicha actividad académica difundir los avances de las tesis que los estudiantes de los Programas de Posgrado desarrollan en las diversas disciplinas que oferta nuestra Facultad, brindando un espacio abierto y plural al debate de nuestros problemas de investigación planteados, las fundamentaciones e hipótesis, los enfoques y teorías, avances de investigación; en suma, intercambiar puntos de vista sobre tópicos de interés académico mediante la reflexión colectiva y especializada de los académicos sanmarquinos y de los estudiantes de nuestra universidad.

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes educativos complementarios de las acciones culturales propias de la investigación y formación profesional; con ese propósito es que la Facultad se compromete a dedicar sus mejores esfuerzos y recursos para promover y contribuir entre la comunidad académica el desarrollo y difusión de investigaciones a nivel nacional e internacional;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. AUTORIZAR la realización del «II COLOQUIO DE POSGRADO DE LETRAS», organizado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, los días 3, 4 y 5 de noviembre del 2021.

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.08.2021 20:14:58 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **VDFERNL**

2. APROBAR las Bases para la participación en el evento del «II COLOQUIO DE POSGRADO DE LETRAS»

3. DESIGNAR a la Comisión Organizadora y Comisión de Apoyo del «II COLOQUIO DE POSGRADO DE LETRAS», como se indica:

Comisión Organizadora:

- Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano
- Dra. Nanda Leonardini Herane
- Dra. Mónica Solórzano Gonzales
- Dra. Gaby Vargas Vargas
- Dra. Elizabeth Huisa Vería
- Dra. Emérita Escobar Zapata
- Dr. Mauro Félix Mamani Macedo
- Dr. Richard Antonio Orozco Contreras
- Mg. Álvaro Arturo Revolledo Novoa
- Mg. Guissela Joanne Gonzales Fernández
- Mg. Rubén Alfredo Quiroz Avila

Comisión de Apoyo:

- Sra. Mirtha Cubillas Martell
- Srta. Kerry Tapia Gonzales
- Srta. Anapaula García Ortega
- Srta. Clesi Tito Alarcón
- Srta. Clotilde Montejo Ugaz
- Srta. Rosa Uchuya Uchuya
- Sr. Marco Portal Castillo

4. ELEVAR, la presente resolución de decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

mcm

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **VDFERNL**